



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE EDUCACION A DISTANCIA**

Escuela de Informática  
SECRETARÍA

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA E.U. DE INFORMÁTICA**

ASISTENTES

D. Victoriano López Rodríguez  
D. Jose A. Cerrada Somolinos  
D<sup>a</sup> Felisa Verdejo Maillo  
D. Francisco Díez Rubio  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola

En Madrid, a las 10:30 horas del día 5 de febrero de mil novecientos noventa y siete en el despacho del Director de la Escuela de Informática de la UNED, se reúne la Comisión Permanente de la Escuela bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director, D. Victoriano López Rodríguez, actuando como Secretaria de la Comisión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola, y con la asistencia de las/os señoras/es que al margen se relacionan.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores
- 2.- Revisión del Calendario Electoral y constitución de las Mesas Electorales
- 3.- Asuntos de trámite

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores

Se aprobaron las actas correspondientes a la reunión ordinaria de 9 de enero y a la extraordinaria de 21 de enero sin modificaciones.

2.- Revisión del Calendario Electoral y constitución de las Mesas Electorales

El Director informó que en el calendario electoral aprobado por la Comisión Permanente en una reunión anterior debe ser modificado para incluir, una vez constituida la Junta de Escuela, la fecha de constitución de la Comisión Electoral y para ampliar el plazo de reclamación a las elecciones a Director de la Escuela.

A propuesta del Director de la Escuela, se aprobó la siguiente modificación del calendario:

18 de febrero	Elecciones a miembros de Junta de Escuela
19 a 20 de febrero	Plazo de reclamaciones a las elecciones
21 de febrero	Publicación de lista de miembros de Junta de Escuela
<b>24 de febrero</b>	<b>Constitución de la Comisión Electoral</b> (conforme al reglamento de regimen interno de la Escuela).
<b>24 a 27 de febrero</b>	Plazo de presentación de candidaturas a Director
28 de febrero	Proclamación de candidaturas a Director
1 a 9 de marzo	Campaña Electoral
10 de marzo	Elecciones a Director
<b>11 a 13 de marzo</b>	Plazo de reclamación a las elecciones
<b>14 de marzo</b>	Proclamación del Director

A continuación se aprobó la composición del Pleno de la Junta de Escuela que, teniendo en cuenta que el número de Profesores Asociados es de 1 y aplicando el artículo 4 del Reglamento Interno de la Escuela y los artículos 20.2 y 29 de los Estatutos de la UNED, queda de la siguiente manera:

Catedráticos, Titulares y Eméritos	33
Profesores Asociados	1
Profesores Ayudantes y Becarios	4
Profesores Tutores	4
Alumnos	15
P.A.S.	<u>3</u>
Total .....	60

A su vez, el grupo de Catedráticos, Titulares y Eméritos se distribuye como sigue:

Catedráticos U., Catedráticos E.U. y Titulares U.....	17
Titulares Escuela Universitaria .....	16
Eméritos .....	0

Para las elecciones a miembros de la Junta, del Grupo de Catedráticos U., Catedráticos E.U. y Titulares U. se descuentan 8 miembros que corresponden a los Directores de los Departamentos vinculados a la Escuela que son miembros natos de la Junta de Escuela. Con lo cual, los miembros elegibles de este grupo son:

Catedráticos U., Catedráticos E.U. y Titulares U.....  $17 - 8 = 9$

Finalmente, aplicando el artículo 20.2 de los Estatutos de la UNED que establece voto limitado

a los dos tercios de los representantes elegibles en cada estamento, el número máximo de representantes elegibles en cada papeleta es, para cada estamento, el siguiente:

Catedráticos U., Catedráticos E.U. y Titulares U.....	6
Titulares Escuela Universitaria .....	11
Profesores Asociados .....	1
Profesores Ayudantes y Becarios.....	3
P.A.S. ....	2

Para la elaboración de las papeletas electorales se acordaron los siguientes puntos:

- . Para cada estamento, los candidatos estarán ordenados alfabéticamente. Por sorteo se estableció que las listas comenzarán por la letra M.
- . Se indicará en cada papeleta el número máximo de representantes elegibles para cada estamento.
- . Se advertirá que el voto que presente marcados un número mayor de representantes elegibles que el establecido en el párrafo anterior será considerado VOTO NULO.

En cuanto a la celebración de la votación a miembros de Junta de Escuela, se acordó que ésta tendrá lugar, conforme al calendario electoral, el martes 18 de febrero, en horario de 10 a 13 horas y en la sala de Informática sita en el semisótano de la Biblioteca General de la UNED.

Se acordó, asimismo, admitir el depósito del voto en la Secretaría de la Escuela de Informática antes del día 18 de febrero.

Las funciones de los miembros de las mesas electorales serán las siguientes:

- Control del proceso electoral: Urnas, papeletas, etc.
- Recuento de votos
- Publicación del resultado de la votación con indicación de los representantes elegidos de cada estamento y ordenada según los votos obtenidos.

Se acordó que la resolución de incidencias y reclamaciones será competencia de la Comisión Permanente.

En cuanto a las elecciones a Director de la Escuela, fijadas para el día 10 de marzo, el representante de alumnos, D. Francisco Díez, manifestó las intención de éstos de realizar la votación por correo. En consecuencia, a propuesta del Director de la Escuela, se aprobó la siguiente normativa para regular el voto por correo:

- . El Consejo de Alumnos enviará a la Comisión Electoral antes del 10 de marzo, una lista de los alumnos con derecho a voto con su firma para su posterior reconocimiento.
- . Para el voto se habilitarán 2 sobres. En el primero se incluirá la papeleta reglamentaria con el voto del alumno. En el segundo se incluirá el sobre anterior y la fotocopia del

D.N.I. del alumno con la firma original sobreescrita.

El voto debe estar en la Secretaría de la Escuela antes del día 10 de marzo.

La aprobación de dicha normativa queda supeditada al criterio de la Comisión Electoral que se constituirá el 24 de febrero.

### 3.- Asuntos de trámite

El Director informó que en relación con el reparto de locales del antiguo edificio de la O.E.I., fue convocado por el Sr. Vicerrector de Coordinación para hablar sobre dicho reparto. En la reunión se solicitó del Director que indicara las necesidades de la Escuela. El Director comunicó los acuerdos que figuran en la carta que se adjunta.

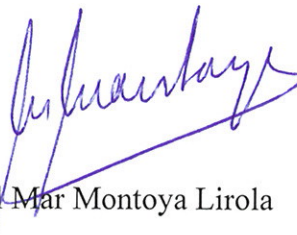
El Director informó de la necesidad de fijar el número de alumnos que se admitirán el próximo curso. La Comisión acordó mantener los criterios de años anteriores y atender a las reclamaciones teniendo en cuenta las funciones establecidas en el artículo 3.2 de los Estatutos de la UNED.

Sin más asuntos que tratar se disolvió la reunión a las 12h.



VºBº  
DIRECTOR

LA SECRETARIA DE LA ESCUELA



Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola



*Victoriano López Rodríguez*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACIÓN A DISTANCIA

Escuela de Informática

Excmo. Sr. Rector de la UNED

DIRECTOR

1- 02 - 1997

Después de la entrevista con el Excmo. Sr. Rector, hemos mantenido una reunión para analizar la situación de la Escuela de Informática, y en particular con respecto al espacio disponible (locales) donde desarrolla su actividad docente, investigadora y administrativa.

De forma clara y unánime se ha puesto de manifiesto que la situación actual es precaria, dado que el número de alumnos se aproxima a los siete mil y el profesorado se ubica en el espacio que tenían los departamentos antes de crearse la Escuela de Informática. Espacio que ya era muy escaso en los departamentos de Ciencias e Ingeniería.

El incremento del número de expedientes y el aumento consiguiente de personal administrativos lleva consigo el agotamiento del espacio que tienen asignado actualmente los servicios administrativos.

Debemos añadir que Informática es una carrera experimental, es decir, que necesita laboratorios tanto para docencia como para investigación. Además, la mayoría del profesorado es joven y está en su mejor momento para desarrollara su carrera profesional, por lo que si no tiene posibilidad de hacerlo por falta de medios se corre el riesgo, en el caso de Informática muy probable, de que busquen otros caminos.

De lo anterior se infiere que la situación no puede prorrogarse sin producir un grave daño para el desarrollo de la Escuela de Informática.

Teniendo en cuenta lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta que comprende dos partes, una a largo y otra a corto plazo.

A largo plazo (tres años), consideramos que la solución está en la construcción de un edificio para la Escuela de Informática de unos 8000 metros cuadrados.

A corto plazo proponemos que la Escuela de informática entre en el reparto del edificio donde inicialmente estaban todas las facultades.

Atendiendo a las necesidades mínimas de la Escuela proponemos lo siguiente:

- |                |  |
|----------------|--|
| 1- Planta baja | Biblioteca común y servicios generales (almacén, etc.).                                |
| 2- Una planta  | Servicios administrativos de Facultad y Escuela.                                       |
| 3-             | Dos plantas para los departamentos que imparten docencia en la Escuela de Informática. |

En todo caso creemos que debe constituirse una comisión, o mesa de negociación, presidida por el Excmo. Sr. Rector o Vicerrector en quien delegue, cuya función sea la elaboración de una propuesta razonable de reparto, para que el Excmo. Sr. Rector y su equipo puedan tomar la decisión más equilibrada.